



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
SEPTIEMBRE 24.**

24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

XALAPA, VERACRUZ



ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 19:00 horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín, Subsecretario de Planeación en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Mtro. Alejandro Salas Martínez, Subsecretario de Ingresos; Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos; Mtro. Bernardo Segura Molina, Subsecretario de Finanzas y Administración; Lic. David del Ángel Moreno, Procurador Fiscal en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como la Lic. Belén Talía Aguirre Benítez, Jefa de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretaria del Órgano; atendiendo a la Convocatoria emitida por instrucciones del Presidente del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la Decimotercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

El Presidente solicita a la Secretaria del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que la Secretaria, posterior a revisar la Lista de Asistencia, le informa, que se encuentran presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría, por lo que, en consecuencia, se comienza con el desarrollo del Orden del día.-----

Acto seguido, el Presidente expresa que de conformidad con el artículo 21 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la Decimotercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar y se declara instalada la Decimotercera Sesión Extraordinaria, con lo que se agota el primer punto del Orden del día.-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, y al existir quórum legal para sesionar, el Presidente, procede a solicitar en una sola votación tanto la



aprobación del Orden del Día que fue notificado previamente a cada uno de los integrantes del Órgano, así como la dispensa de la lectura de dicho Orden, por lo que, se solicita que los integrantes que estén de acuerdo, sirvan a manifestarlo en votación económica levantando la mano, por lo que posterior a recabar el resultado de dicha votación la Secretaría informa al Presidente que se aprueba por unanimidad tanto el contenido del Orden del Día como la dispensa de su lectura, agotando con esto el segundo punto del Orden del día.-- Respecto del punto marcado como tercero del Orden del Día, sobre la presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la ampliación de plazo para brindar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con folios INFOMEX número **01973718** y **01973818** con fundamento en los artículos 131 fracción II, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 22 y 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, este órgano determina que una vez practicado el análisis a la motivación y fundamentación manifestada por las diferentes áreas que requieren de mayor tiempo para concluir la búsqueda exhaustiva en sus archivos, y así estar en posibilidades de determinar en cada caso la publicidad, clasificación o inexistencia de las documentales que dan respuesta puntual a las solicitudes de acceso a la información con folios INFOMEX número **01973718** y **01973818**. -----

Visto el estado particular que guardan cada una de las solicitudes de información señaladas y posterior a escuchar los antecedentes y motivación de cada una de ellas; el Presidente solicita el voto de los integrantes del Comité, refiriendo: *"Como ustedes saben, apreciables miembros de este Órgano es indispensable que este Comité se manifieste respecto de la ampliación de plazo para brindar respuesta a la citada solicitud de acceso a la información. Por lo anterior, y toda vez que se actualizan los preceptos que prevé la normatividad relativa a la citada ampliación y que cada uno de los órganos y áreas administrativas que integran este Sujeto Obligado responsables de su trámite interno, que probablemente pudiesen resguardar la información que colme lo solicitado, justificaron que no han concluido con la búsqueda y en su caso integración de la documentación que pudiera obrar en sus archivos; solicito sirvan externar su aprobación en votación económica levantando la mano"*.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité, externan su aprobación de manera unánime.-----

Por lo que, posterior a recabar la votación y toda vez que el Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad, la ampliación de plazo que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder



a las solicitudes de acceso a la información con folios INFOMEX número **01973718** y **01973818**, emitiendo el siguiente Acuerdo:-----

ACUERDO CT-01-24/09/2018/a Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01973718**.-----

ACUERDO CT-01-24/09/2018/b Aprobación por unanimidad de votos respecto de la ampliación del plazo de respuesta que refiere el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, a efecto de otorgar hasta diez días más para responder la solicitud con folio INFOMEX número **01973818**.-----

Lo anterior, de conformidad con el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el artículo 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.-----

Se instruye a la Secretaria del Comité para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento de cada uno de los Acuerdos aquí plasmados.-----

Continuando con el desarrollo del Orden del día, de conformidad con los artículos 131 fracción II y 143 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se somete ante la consideración de este Comité la manifestación de **INEXISTENCIA** respecto de la temática del Recurso de Revisión **IVAI-REV/1048/2018/II** originado por la inconformidad del ciudadano con la respuesta proporcionada a la solicitud de información con folio INFOMEX **00569218**, misma que refiere: "...Copia del instrumento jurídico (contrato, convenio y/o cualquier otro) que haya celebrado esta dependencia con el Grupo Chedraui para que en las Tarjetas Chedraui apareciera el emblema del programa "Veracruz Comienza Contigo...".-----

Con fundamento en los artículos 3, 7, 8, 131 segundo párrafo, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 12 y 22 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, así como en el Criterio 14/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, misma que fue turnada para su atención a la Dirección General de Administración, la Subprocuraduría de Legislación y Consulta y la Coordinación de Asesores, que



de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, son las áreas que quizás pudieran poseer información referente a lo solicitado, mismas áreas que procedieron a realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información petitionada dentro de los archivos, expedientes, documentales, sistemas electrónicos y bases de datos que guardan y custodian, documentando que no cuentan con la información requerida consistente en "...Copia del instrumento jurídico (contrato, convenio y/o cualquier otro) que haya celebrado esta dependencia con el Grupo Chedraui para que en las Tarjetas Chedraui apareciera el emblema del programa "Veracruz Comienza Contigo..."-----

Visto el estado particular que guardan el Recurso de Revisión **IVAI-REV/1048/2018/II** originado por la inconformidad del ciudadano con la respuesta proporcionada a la solicitud de información con folio INFOMEX **00569218**, y posterior a analizar la fundamentación y motivación vertida, mediante las cuales, a criterio de este Comité se acreditan las circunstancias de MODO, TIEMPO y LUGAR el Presidente, solicita el voto de los integrantes del Comité, refiriendo lo siguiente: "*Apreciables miembros de este Órgano es indispensable que este Comité se manifieste respecto de la Inexistencia de la Información que en este momento se nos solicita, pues se han realizado las búsquedas razonables en los archivos de cada una de las áreas que de conformidad con el reglamento podrían poseer información relativa al caso. Por lo anterior, y toda vez que se actualizan los preceptos que prevé la normatividad relativa a la citada clasificación y que cada uno de los órganos y áreas administrativas que integran este Sujeto Obligado responsables de su trámite interno, han motivado y fundado que la información que se solicita no existe en los archivos de este Sujeto Obligado; solicito quienes estén de acuerdo, sirvan externar su aprobación en votación económica levantando la mano*".-----

Acto seguido, los integrantes del Comité, externan su aprobación-----
Por lo que, se **CONFIRMA** por unanimidad, la **INEXISTENCIA** de la información referente al Recurso de Revisión **IVAI-REV/1048/2018/II** originado por la inconformidad del ciudadano con la respuesta proporcionada a la solicitud de información con folio INFOMEX **00569218**, por lo que, el Comité de Transparencia, emite la siguiente: -----

Resolución CT-01-24/09/2018-----

Se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION RELATIVA A: "...INSTRUMENTO JURÍDICO (CONTRATO, CONVENIO Y/O CUALQUIER OTRO) QUE HAYA CELEBRADO ESTA DEPENDENCIA CON EL GRUPO CHEDRAUI PARA QUE EN LAS TARJETAS CHEDRAUI APARECIERA EL EMBLEMA DEL PROGRAMA "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO..." QUE FUERA REQUERIDA MEDIANTE LA SOLICITUD 00569218 Y QUE DIERA ORIGEN AL RECURSO IVAI/REV/1048/2018/II**. Ello de conformidad con el artículo 151 y 131 fracción II de la de Transparencia y Acceso a la Información



Pública para el Estado de Veracruz y el artículo 23 del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz. -----
Se instruye a la Secretaria del Comité para que por su conducto se practiquen las notificaciones necesarias y se dé seguimiento al cumplimiento de la presente Resolución. -----

Continuando con el último punto del Orden del día, el Presidente solicita a los integrantes del Comité tengan a bien manifestar si existe algún Asunto General que requiera ser tratado en esta sesión.-----

A lo que los integrantes, responden de forma unánime, que no hay algún asunto pendiente que estimen deba ser tratado en esta sesión ante este Órgano Colegiado.-----

Derivado de lo anterior, el Presidente informa que al no presentar Asuntos Generales a tratar, se procede a concluir la sesión.-----

Por lo anterior, habiendo agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existe ninguno otro que tratar, se da por terminada la Decimotercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 20:03 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente:

Mtro. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación

Vocal:

Mtro. Alejandro Salas Martínez
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha
Subsecretario de Egresos



Vocal:

Mtro. Bernardo Segura Molina
Subsecretario de Finanzas y
Administración

Vocal:

Lic. David del Ángel Moreno
Procurador Fiscal

Secretaria del Comité:

Lic. Belén Talía Aguirre Benítez
Jefa de la Unidad de Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ,
CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.